ACTA DE EVALUACIÓN Y RECOMENDACIÓN Nº 23 /2021
LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS (LCO) N° 14/2021"CONTRATACION DE SEGUROS VARIOS".I.D. N° 392587.

En la Ciudad de Asunción, a los 12 días del mes de noviembre del año 2021 se reúne el Comité de Evaluación de Ofertas conformado de la siguiente manera:

1. COMITÉ DE EVALUACION DE OFERTAS

A través de la Resolución de Aprobación de Pliego N°1039/2021, de fecha 14 de octubre de 2021, fue integrado el Comité de Evaluación de Ofertas conformado por los siguientes integrantes:

- **Fernando Pio Barrios** - **Miembro de Comité**
- **María Sol Benítez** - **Miembro de Comité**
- **Lic. Jorge Pérez** - **Miembro de Comité**
- **Lic. Norma Mabel González** - **Miembro de Comité**
- **Pac. Christian Ginard** -**Miembro de Comité**
- **Héctor Paniagua** - **Miembro de Comité**

2. ANTECEDENTES DE LA CONTRATACION

El presente proceso ha sido publicado en el Portal de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (DNCP) a través del **ID N° 392587.**

3. APERTURA DE SOBRES

El Acto de Apertura de Sobres se realizó en fecha 05 de noviembre de 2021, a las 10:00 hs., en presencia de Iván Morinigo – Jefe del Dpto. de Licitaciones, Claudia Orrego, Asistente del Dpto. de Licitaciones UOC, en representación de la DINAC y los representantes de las firmas:

Representante	Empresa	C.I.
ASEGURADORA DEL ESTE S.A.	Fernando Andrés Gaona	3.986.727
ASEGURADORA YACYRETA	Oscar Gayoso	3.625.588

Seguidamente se procede a la apertura del sobre que contiene la oferta económica de las firmas que han presentado sus documentaciones en el sitio y hora indicado.

Documentos	ASEGURADORA DEL ESTE S.A.	ASEGURADORA YACYRETA
Precio total de la oferta	Ítem 1:Gs.49.000.000 Ítem 2:Gs.130.800.000 Ítem 3: Gs. 445.440.000	Ítem 1:Gs.95.777.010 Ítem 2:Gs103.330.000 Ítem 3: Gs. 261.696.000
Formulario de la oferta, completado y firmado.	Presenta	Presenta
Documento que acredita la representación del firmante de la oferta.	Presenta	Presenta
Declaración Jurada del Artículo 40.	Presenta	Presenta
Garantía de Mantenimiento de Oferta	Regional Seguros	Seguros Chaco
Monto total asegurado.	Gs.40.000.000	Gs.50.000.000
Vigencia (días)	151 días	150 días
Vigencia (desde/hasta)	Desde 01/11/2021 Hasta 31/ 03/2022	Desde 05/11/2021 Hasta 03/04/2022
Correo electrónico	jyegros@aesaseguros.com.py	licitaciones@yacyreta.com.py

T.S.M. María Sol Benítez S.
Jefa Int. Dpto. de Sensores Remotos
DMH - DINAC

Lic. Jorge Pérez
Gerente Administrativo Int
INAC - DINAC

Lic. Norma Mabel González
Jefe Dpto. Administrativo
INAC - DINAC

Pac. Christian Ginard P.
Jefe Int.-Dpto. de OPS de Vuelo
INAC

HECTOR PANIAGUA
TMA LIC. N° 1685

Fis. Fernando Pio Barrios
Gerente de Sistemas de Observaciones Meteorológicas
DMH - DINAC

OBSERVACIONES EN EL ACTA DE APERTURA:

- **El representante de la empresa Aseguradora Yacyreta deja constancia que la planilla de precios de la firma Aseguradora del Este S.A. se encuentra elaborada de forma incorrecta debido a que sumando todos los importes que figuran en la columna de precio total no condicen con el valor final consignado como el valor total ofertado.**

  Descargo: Con respecto a la observación realizada por la empresa Aseguradora Yacyreta, este comité verifica que la oferta de la firma Aseguradora del Este S.A., que presenta un error aritmético en la suma total del Ítem 3 siendo el monto correcto de la suma de 445.439.988, por lo que mediante NOTA UOC/DL N°143 de fecha 09 de Noviembre se le ha solicitado la aclaración sobre dicho error aritmético y desglose de precio, la empresa ha respondido en tiempo y en forma confirmando el error y autoriza al comité a realizar las correcciones correspondiente.

- **El representante de la empresa Aseguradora del Este deja constancia que la empresa Aseguradora Yacyreta con referencia a la planilla de precios descargada en el Sicp se encuentra incompleta ya que no cotiza el ítem 3 como lo indica la planilla.**

  Descargo: El oferente expresamente estableció cuanto sigue: "Solo estableció el monto de los sub Ítems. Es decir, el oferente ha consignado a la sumatoria total del Ítem 3 el valor cero", es decir, no fue completada debidamente conforme se establece en el Pliego de Bases y Condiciones, así como en la Ley N°2051/03.Por tanto este comité ha solicitado el **descargo y desglose de precio del ítem 2** mediante **Nota UOC/DL N°142 de fecha 09 de Noviembre la solicitud se realiza teniendo en cuenta los Art. 57 y 59 del Decreto 21.909/03 de la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas. A fin de proseguir con el proceso de evaluación se ha solicitado una respuesta a más tardar el dia 10/11/2021 hasta las 11 Hs.**

En fecha 10/11/2021 siendo las 15:00 hs. se informa que la misma ha respondido fuera del plazo establecido por lo que la oferta del Ítem 2 y 3 quedan desestimadas.

PLANILLA DE FORMULARIO DE OFERTA

Aseguradora Yacyreta

Ítems del llamado CONTRATACION DE SEGUROS VARIOS con ID: 392587								
Ítem	Código Catálogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Contrato Abierto	Cantidad	Precio unitario (IVA incluido)	Precio total
1	84131501-006	SEGURO CONTRA TODO RIESGO SEDE INAC	Unidad	EVENTO	No	1	95.777.010	95.777.010
2	84131501-006	SEGURO PARA 4 (CUATRO) AERONAVES	Unidad	EVENTO	No	1	103.330.000	103.330.000
3	84131501-006	SEGURO CONTRA TODO RIESGO DMH (ESTACIONES METEOROLOGICAS AUTOMATICAS, OFICNAS CMM-DATA CENTER DMH, RADAR METEOROLOGICO DOPPLER)	Mes	EVENTO	No	12	0	0
3.1		SEGURO CONTRA TODO RIESGO 36 EMAS DE INTERIOR	Mes	EVENTO	No	12	4.261.333	51.136.000
3.2		SEGURO CONTRA TODO RIESGO OFICINAS CMN DATA CENTER DMH	Mes	EVENTO	No	12	5.013.333	60.160.000
3.3		SEGURO CONTRA TODO RIESGO RADAR METEOROLOGICO	Mes	EVENTO	No	12	12.533.333	150.400.000
							Precio Total	460.803.010

ASEGURADORA YACYRETA S.A.
Fabio Milciades Rojas C.
Director y Representante Legal

Firma
Nombre: FABIO MILCIADES ROJAS CARDOZO
En calidad de: DIRECTOR Y REPRESENTANTE LEGAL DE ASEGURADORA YACYRETA S.A.

Lic. Norma Mabel González
Jefe Dpto. Administrativo
INAC - DINAC

Lic. Jorge Pérez
Gerente Administrativo In
INAC - DINAC

PAC Christian Ginard P.
Jefe Int. Dpto. de OPS de Vuelo
INAC

HECTOR PANIAGUA
TMA LIC. N° 1685

Fís. Fernando Pio Barrios
Gerente de Sistemas de
Observaciones Meteorológicas
DMH

T.S.M. María Sol Benítez S.
Jefa Int. Dpto. de Sensores Remotos
DMH - DINAC

NOTA DE LA EMPRESA ASEGURADORA YACYRETA

Ampliar (Ctrl+0)

Yacyreta

Asunción 09 de noviembre del 2021

Señores
DIRECCION NACIONAL DE AERONAUTICA CIVIL – DINAC. -
Unidad Operativa de Contrataciones
Comité de Evaluaciones
Presente

Referencia: LICITACION POR CONCURSO DE OFERTAS (LCO) Nº14/2021 "CONTRATACION DE SEGUROS VARIOS" - ID: 392587.-

De nuestra consideración:

En el marco de la licitación de referencia y en respuesta a lo solicitado en vuestra Nota UOC/DL Nº 142/2021 de fecha 09 de noviembre del corriente año, nos dirigimos a ustedes a fin de remitirles lo siguiente:

a) Desglose de precios del Ítem Nº2 conforme a lo establecido en los Requisitos de Calificación y Criterios de Evaluación-Punto Análisis de precios ofertados. A tal efecto se adjunta a la presente Planilla de precios con el desglose solicitado.

Asimismo, y sobre el particular manifestamos lo siguiente:

- La tarificación y/o cotización de los riesgos se encuentran liberados por la Autoridad de Control (Superintendencia de Seguros), siempre y cuando resulten suficientes para cumplir con las obligaciones asumidas, según lo establecido en la *Ley Nº 827/96 de Seguros, Capítulo Único – De las Aseguradoras y Reaseguradoras; Art.15º Tarifas de Primas*, que versa lo siguiente: ***"Las Aseguradoras establecerán libremente las tarifas de primas que le resulten suficientes para cumplir con las obligaciones que asumen y su necesaria capacitación económica financiera".***

  Con la implementación de la Ley invocada, todas las tarifas de primas presentadas por las compañías de seguros fueron liberadas precautelando siempre las garantías mencionadas. Consideramos que con los precios ofertados se cubren los costos necesarios para dar cumplimiento a lo manifestado precedentemente.

b) Con respecto al descargo sobre las observaciones realizadas en el Acta de Apertura de sobres, manifestamos lo siguiente:

- El ítem Nº3 a que se hace mención en la observación realizada, fue integralmente cotizado según los valores unitarios de cada Sub ítem, tal como lo solicita el formulario descargado en el SICP y según se refleja en nuestra planilla de precios. En caso de insertar los valores totales en la fila "Ítem Nº3 SEGURO CONTRA TODO RIESGO DMH (ESTACIONES METEOROLOGICAS AUTOMATICAS, OFICINAS CMM-DATA CENTER DMH, RADAR METEOROLOGICO DOPPLER)", y así mismo también en las filas ítem 3.1, 3.2 y 3.3 respectivamente, se estarían duplicando los valores ofertados al realizar la sumatoria total de la oferta de dicho ítem Nº 3.

En espera de haber cumplido con lo solicitado, hacemos propicia la oportunidad para saludarles muy atentamente.

ASEGURADORA YACYRETA S.A.

FABIO MILCIADES ROJAS C.
Director y Representante Legal

T.S.M. María Sol Benítez S.
Jefa Int. Dpto. de Sensores Remotos
DMH - DINAC

Hora y fecha de Recepción

HECTOR PANIAGUA
TMA LIC. Nº 1685

Christian Cantero
UOC - DINAC

Lic. Norma Mabel González
Jefe Dpto. Administrativo
INAC - DINAC

Lic. Jorge Pérez
Gerente Administrativo In·
INAC - DINAC

UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES
UOC - DINAC

Lic. FREDY NOGUERA
Coordinador Int. de la UOC
DINAC

PAC Christian Ginard P.
Jefe Int. Dpto. de OPS de Vuelo
INAC

De lo precedente, **se selecciona la siguiente oferta más ventajosa**, a fin de ser analizada en detalle.

Fis. Fernando Pio Barrios
Gerente de Sistemas de
Observación

4. ANÁLISIS Y EVALUACION DE LAS DOCUMENTACIONES

4.1 Experiencia y Capacidad de Servicio

Descripción de la Documentación Solicitada	ASEGURADORA DEL ESTE S.A.	
	Cumple	No Cumple
1.)Formulario de Oferta (sustancial)	Cumple según lo establecido en el PBC	-
2.)Garantía de Mantenimiento de Oferta 5% (sustancial)	Cumple según lo establecido en el PBC	-
3.)Certificado de Cumplimiento con la Seguridad Social	Cumple según lo establecido en el PBC	-
4.) Certificado de Producto y Empleo Nacional, emitido por el MIC, en caso de contar.	Cumple según lo establecido en el PBC	-
5.) Constancia de presentación de la "Declaración Jurada de bienes y rentas, activos y pasivos" ante la Contraloría General de la República, para los sujetos obligados según los incisos a) y b) del numeral 2 del art. 1 de la Ley N° 6355/19.	Cumple según lo establecido en el PBC	-
6.)Certificado de cumplimiento tributario	Cumple según lo establecido en el PBC	-
7.)Patente comercial del municipio en donde esté asentado el establecimiento principal del oferente	Cumple según lo establecido en el PBC	-
8.)Declaración Jurada de "Declaración de Miembros", de conformidad con el formulario estándar N° 5 – Sección Formularios	Cumple según lo establecido en el PBC	-

Documentos legales Oferentes Individuales. Personas Jurídicas.	ASEGURADORA DEL ESTE S.A.	
	Cumple	No Cumple
a) Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la escritura pública de constitución y protocolización de los estatutos sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección General de Registros Públicos.	Presenta según SIPE N°1668216	-
b) Fotocopia simple de la cédula de identidad del o los representante/s legal/es.	Presenta según SIPE N°1668216	-
c) Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes - RUC.	Presenta según SIPE N°1668216	-
d) Copia autenticada de la última declaración jurada presentada a la Superintendencia de Seguros con sello de recepción de la misma, respecto al cumplimiento del Margen de Solvencia y del fondo de Garantía establecido en la Ley N° 827/96 "De Seguros" y sus reglamentaciones y en la que se consignen los coeficientes de solvencia y del Fondo de Garantía asignados a la aseguradora, correspondiente al último periodo.	Presenta según SIPE N°1668216	-
e) Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.	Presenta según SIPE N°1668216	-

4.2. Capacidad Financiera

Descripción de la Documentación Solicitada	ASEGURADORA DEL ESTE S.A.	
	Cumple	No Cumple
1. Margen de solvencia: coeficiente minino expedido por el margen de solvencia igual o superior a 1.8 en el último trimestre. El oferente presentara una constancia expedida por la Superintendencia de Seguros donde conste el coeficiente de margen de solvencia correspondiente al último trimestre: el monto correspondiente al Patrimonio neto no comprometido y al fondo de Garantía correspondiente al último trimestre	Cumple según lo establecido en el PBC	-
2. Calificación de la aseguradora: Tengan una calificación de por lo menos A al 30/06/2021 otorgada por una Calificadora local debidamente registrada en la Comisión Nacional de Valores y la Superintendencia de Seguros.	Cumple según lo establecido en el PBC	-
3. Patrimonio propio no comprometido: igual o superior a Gs. 18.000.000.000 (Guaraníes Dieciocho mil millones) en el último balance cerrado.	Cumple según lo establecido en el PBC	-

S.M. María Sol Benítez S.
Jefa Int. Dpto. de Sensuficiente
DMH - DINAC

VICTOR PANIAGUA
TMA LIC. Nº 1683

Lic. Norma Mabel González
Jefe Dpto. Administrativo
INAC - DINAC

Lic. Jorge Perez
Gerente Administrativo
INAC - DINAC

AC Christian G...
Jefe Int. Dpto. de O...
INAC

Fis. Fernando Pio Barrios
Gerente de Sistemas
Observaciones M...
DMH

4. Fondo de garantía: mínimo de Gs. 6.000.000.000 (GUARANÍES SEIS MIL MILLONES) al 30/06/2020	Cumple según lo establecido en el PBC	-
5. Cantidad de reaseguradores: NO APLICA	N/A	N/A
6. Calificación de Reaseguradores: NO APLICA	N/A	N/A

4.3. Experiencia requerida

El Oferente deberá proporcionar evidencia documentada que demuestre su cumplimiento con los siguientes requisitos de experiencia:
1. El oferente deberá demostrar experiencia en coberturas a instituciones públicas y/o empresas privadas, de los años 5 (cinco) años (2016, 2017, 2018, 2019 y 2020). Las coberturas deberán ser por un valor igual o superior al 50 % del monto total ofertado.
2. Deberá demostrar el cumplimiento de siniestros cancelados a instituciones públicas y privadas de los años (2016, 2017, 2018, 2019 y 2020). En caso de haberse reportado siniestros, la cantidad de siniestros indemnizados deberá ser superior al 50 % del total denunciado.

Requisitos documentales para la evaluación de la experiencia

Descripción de la Documentación Solicitada	ASEGURADORA DEL ESTE S.A.	
	Cumple	No Cumple
1. Declaración jurada de coberturas a instituciones públicas y/o empresas privadas de los años indicados en el criterio mencionado. En dicha declaración deberá constar: a. El tomador. b. Riesgo asegurado. c. Suma asegurada. d. Prima. e. Vigencia de dichas coberturas. f. Siniestros ocurridos si hubiere.	Cumple según lo establecido en el PBC	-
2. Declaración jurada de cumplimiento de siniestros cancelados a instituciones públicas y privadas.	Cumple según lo establecido en el PBC	-
3. Copia de facturaciones y/o recepciones finales que avalen la experiencia requerida.	Cumple según lo establecido en el PBC	-

4.4. Otros documentos solicitados a presentar con la oferta

Descripción de la Documentación Solicitada	ASEGURADORA DEL ESTE S.A.	
	Cumple	No cumple
• Constancia emitida por la convocante, o declaración jurada del oferente, sobre la visita de inspección a los locales y/o lugares en que se encuentran los bienes e instalaciones, cuya cobertura es objeto de esta licitación.	Cumple según lo establecido en el PBC	-
• Declaración jurada de poseer capacidad financiera, donde se indique claramente el margen de solvencia, el patrimonio propio no comprometido, de contar con fondo de garantía, cantidad de reaseguradores, éste último de ser requerido por la convocante en procesos de LPN.	Cumple según lo establecido en el PBC	-
• Copia simple del informe de la Calificadora de Riesgo donde se detalle la calificación de la Aseguradora.	Cumple según lo establecido en el PBC	-
• Copia simple de la constancia de inscripción de la Reaseguradora ante la Superintendencia de Seguros del BCP.	Cumple según lo establecido en el PBC	-
• Declaración jurada donde se informe de todos los mecanismos de transferencias de riesgos, individualizándose el tipo de contrato aplicado.	Cumple según lo establecido en el PBC	-
• En caso de requerir reaseguro FACULTATIVO, Carta de compromiso del (los) reasegurador (es) inscripto (s) en la Superintendencia de Seguros, dirigida al oferente, manifestando que, en caso de adjudicación de la cobertura licitada, cubrirá cuanto menos el porcentaje requerido del riesgo asegurado, con la mención de su participación, así como el país de origen, dirección y su	N/A	N/A

M. María Sol Benítez S.
Int. Dpto. de Sensores Remotos
DMH - DINAC

HECTOR PANIAGUA
TMA LIC. Nº 7685

Lic. Norma Mabel González
Jefe Dpto. Administrativo
INAC - DINAC

Lic. Jorge Pérez
Gerente Administrativo In
INAC - DINAC

Fis. Fernando Pio Barrios
Gerente de Sistemas de Observaciones Meteorológicas
DMH

calificación.		
• En caso de la participación del corredor de reaseguro (Bróker), éste deberá estar inscripto en la Superintendencia de Seguros, y presentar una carta compromiso dirigida al oferente manifestando su compromiso de colocación con uno o varios reasegurador/es que en caso de adjudicación de la cobertura licitada, cubrirá cuanto menos el porcentaje requerido del riesgo asegurado.	N/A	N/A
• Declaración jurada de información sobre pólizas emitidas a favor de instituciones del sector público de conformidad al Formulario N° 2 de la Sección "Formularios".	Cumple según lo establecido en el PBC	-
• Declaración jurada de información sobre siniestros indemnizados a favor de instituciones del sector público de conformidad al Formulario N° 3 de la Sección "Formularios".	Cumple según lo establecido en el PBC	-
• Constancia de visita técnica o Declaración Jurada de conocer el sitio y que cuenta con la información suficiente para preparar la oferta y ejecutar el contrato.	Cumple según lo establecido en el PBC	-

4.5. Capacidad Legal.

Para calificar la Capacidad Legal del Oferente, respecto de las prohibiciones establecidas en el Art. 40, Inc. "a" y "b", de la Ley 2051/03, conforme a lo establecido en la Resolución N° 849/15 de la DNCP, se han realizado las siguientes verificaciones:

La Firma **ASEGURADORA DEL ESTE S.A.**

1- Han proporcionado en forma satisfactoria la Declaración Jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones y limitaciones establecidas en el Artículo 40 de la Ley N° 2051/03 que se incluye como Formulario N° 6 de la Sección VI del Pliego de Bases y Condiciones.

Hemos realizado la verificación de los registros del Personal y se ha constatado que los representantes de las firmas, **ASEGURADORA DEL ESTE S.A.**; no forman parte del Plantel de Funcionarios de la Dirección Nacional de Aeronáutica Civil (DINAC).

Hemos verificado que los Representantes Legales de las Firmas **ASEGURADORA DEL ESTE S.A.**, no aparece en la base de datos del SINARH.

Del análisis realizado se puede concluir que las firmas **ASEGURADORA DEL ESTE S.A.** cumplen con este punto.

4.6. ANALISIS DE PRECIOS OFERTADOS.

Se ha realizado el análisis de los precios ofertados, de conformidad a lo establecido en la Resolución DNCP N° 411/2018, verificando lo siguiente:

Se comprobó que el precio del **ítem N° 1** ofertado por la empresa **ASEGURADORA DEL ESTE S.A.** se encuentra por debajo de 25% del precio referencial, por lo que se solicitó el desglose de los mismo mediante **NOTA UOC/DL N°143/2021 de fecha 09 de Noviembre del corriente**, se solicita al oferente una explicación detallada de la composición del precio ofertado, **la empresa responde en tiempo y en forma, siendo las mismas aceptadas y consideradas de ejecución posible**.

5. Margen de Preferencia local

Tipo Solicitud	Nro Certificado	Id Licitacion	Nro Tramite		Estado	Fechaevento	RUC Empresa	Razon Social
Servicio	117598	392587	722420	VerCertificado	Autorizado,	03/11/2021 15:30:05	800886941	NOBLEZA SEGUROS SOCIEDAD ANONIMA, COMPANIA DE SEGUROS
Servicio	117467	392587	720617	VerCertificado	Autorizado,	02/11/2021 20:47:35	800031407	PATRIA SA DE SEGUROS Y REASEGUROS
Servicio	117450	392587	720778	VerCertificado	Autorizado,	02/11/2021 20:17:44	800219996	ASEGURADORA YACYRETA S.A. DE SEGUROS
Servicio	117403	392587	720597	VerCertificado	Autorizado,	02/11/2021 16:23:34	800027604	RUMBOS SA DE SEGUROS
Servicio	117359	392587	721434	VerCertificado	Autorizado,	01/11/2021 18:51:35	800257812	ASEGURADORA DEL ESTE SA DE SEGUROS

M. [illegible]a Sol Benítez S.
Int. Dpto. de Sensores Remotos
DMH - DINAC

HECTOR PANIAGUA
TMA LIC. N° 1685

Lic. Norma Mabel [illegible]
Jefe Dpto. Administrativo
INAC - DINAC

Lic. Jorge Pérez
Gerente Administrativo In
INAC - DINAC

Lic. Christian [illegible]
Jefe Int.-Dpto. de OPS [illegible]
INAC

Fis. Fernando Pio Barrios
Gerente de [illegible]
Observaciones [illegible]
DMH

6. ANALISIS Y EVALUACION FINAL

Cumplido todos los trámites pertinentes de evaluación, la Empresa **ASEGURADORA DEL ESTE S.A;** cumple con las condiciones legales, económicas y técnicas requeridas, como así también está calificada y con la capacidad necesaria para ejecutar el Contrato, por lo que se recomienda su adjudicación.

7. CONCLUSIÓN Y RECOMENDACIÓN

Atendiendo lo dispuesto en el Artículo 28° de la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y de conformidad al Artículo 65 del Decreto Reglamentario N° 2992/19 donde dice "la adjudicación deberá recaer en el oferente cuya oferta: a) cumpla con las condiciones legales y técnicas estipuladas en el pliego de bases y condiciones; b) tenga las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato c) presente el precio evaluado como el más bajo" este Comité de Evaluación de Ofertas eleva a consideración de la máxima autoridad lo siguiente:

ADJUDICAR el llamado a **LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS (LCO) N° 14/2021"CONTRATACION DE SEGUROS VARIOS".I.D. N° 392587**, a la empresa conforme al siguiente cuadro de distribución:

EMPRESA	Ítem	MONTO	PERIODO 2021	PERIODO 2022
ASEGURADORA DEL ESTE S.A.	1	Gs.49.000.000	Gs.49.000.000	-
	2	Gs.130.800.000	Gs.130.800.000	-
	3	Gs. 445.439.988	Gs.37.119.999	Gs.408.319.989

Fernando Pio Barrios
Miembro de Comité

Lic. Jorge Pérez
Miembro de Comité

María Sol Benítez
Miembro de Comité

Lic. Norma Mabel González
Miembro de Comité

Pac. Christian Ginard
Miembro de Comité

Héctor Paniagua
Miembro de Comité